

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020
Comunicado de Prensa DGC/256/2020

Pide CNDH garantizar vacunas contra COVID-19 para centros penitenciarios

- **Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH exhorta al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Salud y a los tres niveles de gobierno destinar los recursos necesarios que garanticen dosis suficientes de vacunas**
- **El equipo de la Tercera Visitaduría General inició visitas de supervisión en distintos centros penitenciarios**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Salud del gobierno federal establecer las medidas necesarias que garanticen las suficientes dosis de vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en los centros penitenciarios federales, estatales y militares del país.

Rosario Piedra Ibarra, presidenta de este Organismo Nacional Autónomo destacó que es obligación del Estado Mexicano garantizar el derecho humano a la salud, así como el acceso a una vida digna de las personas privadas de su libertad y subrayó: “El Estado debe suministrar hasta el máximo de sus recursos todos los insumos médicos, humanos y de infraestructura hospitalaria para prevenir los contagios por COVID-19 en centros penitenciarios”.

“La vacuna, aunque todavía no está disponible en nuestro país, debe llegar a todos los mexicanos. Exhortamos a las autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, a destinar los recursos públicos y económicos necesarios que garanticen dosis suficientes en centros penitenciarios”, señaló Piedra Ibarra.

Por su parte, el equipo de la Tercera Visitaduría General de esta Comisión Nacional, inició las visitas de supervisión *in situ* a los distintos centros penitenciarios estatales, federales y militares bajo las más estrictas medidas sanitarias, para documentar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria con un enfoque de protección al derecho a la salud de las Personas Privadas de la Libertad.

Dirección General de Comunicación

La titular de la CNDH detalló que, para este Organismo Nacional es prioridad garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad durante la pandemia de COVID-19; recordó que desde el pasado 3 de abril, esta Comisión diseñó e implementó el Mecanismo de Monitoreo Nacional por COVID-19, teniendo como principal objetivo el seguimiento e información de casos sospechosos, casos positivos y defunciones por COVID-19 en los Centros Penitenciarios federales, estatales y militares del país con la finalidad de generar datos y medición que fuera referente para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

Por último, la presidenta de la CNDH, aprovechó para reconocer el esfuerzo de los trabajadores del sector salud quienes, durante los últimos meses, han apoyado a miles de mexicanos ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia. “Nuestro mayor reconocimiento a las autoridades y trabajadores del sector salud. Su trabajo ha permitido reducir los estragos de esta crisis”, concluyó Piedra Ibarra.